

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO  RURAL

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
<b>148</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>14-05-2018</b>
ROL S.I.I.
<b>6205-15</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° **RSF/1984/2018**
- D) El Certificado de Informaciones Previas **N° 4013 de fecha 19-12-2017**

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la **FUSIÓN** para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino **BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N° 1621** localidad o loteo **PINARES DE MONTEMAR** Sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.5, N° **RSF/1984-18**
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

**3.- Individualización de los interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DUNA LIMITADA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALDO LUPPI RAMIREZ	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
MARIA FEDERICA HALPERN	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA FEDERICA HALPERN	[REDACTED]

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO****4.1.- SUBDIVISIÓN****SITUACIÓN ANTERIOR**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

**SITUACIÓN ACTUAL**

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
		TOTAL	

#### 4.2.- FUSION

#### SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)
N°	15	1093,700	N°		
N°	16	1036,300	N°		
				TOTAL	2130,00

#### SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO(S) ENAJENABLE(S)

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	2.130,00	LOTE RESULTANTE N°	3
SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE		LOTE RESULTANTE N°	

5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de Avalúos para el lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Concón.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

#### 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 422.404.560	2%	\$ 0
FUSIÓN 1: CUOTA(S) DE AHORRO CORVI				\$ 1.562
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)	
SALDO A PAGAR				\$ 1.562
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1129	FECHA	14.05.2018

#### NOTAS

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

*RLB*  
JLZ/--/RLB/rlb

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RSF-1984/18
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro e Informática.
- SII.
- CBR.

AT. N°: 01521 / 30/4/2018



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON